

La Cámara Comercio pide diferir el pago del bono de navidad

Por el "colapso" de la actividad comercial de la isla por falta de luz, agua, comunicaciones y accesos

miércoles, 22 de noviembre de 2017 - 5:00 PM

Por Agencia EFE



"Al día de hoy, todavía hay demasiados negocios cerrados por falta de energía eléctrica, agua, comunicaciones o accesos viales para poder llegar o suplir mercancía", expresó la presidenta de la Cámara de Comercio, Alicia Lamboy. (Archivo / GFR Media)

La presidenta de la **Cámara de Comercio de Puerto Rico**, Alicia Lamboy, solicitó hoy al secretario del Departamento del Trabajo, **Carlos Saavedra**, que tome en consideración el "colapso" de la actividad comercial de la isla por falta de luz, agua, comunicaciones y accesos, para que proceda a diferir el pago del bono que los patronos privados estarían obligados a desembolsar.

En un comunicado, Lamboy, quien subrayó que muchos de ellos se encuentran en "**precario, sin suficiente flujo de efectivo y sin recursos**", solicitó que extendiera al menos hasta diciembre 15 de este año el periodo de solicitud de exención de pago del bono navideño, según lo dicta la Ley 148 de 30 de junio de 1969, según enmendada, conocida como "**Ley del Bono de Navidad de la Empresa Privada**", y su reglamento.

PUBLICIDAD

La presidenta expresó haber cursado una carta a la mano al Secretario del Trabajo, "**exponiéndole la realidad**" que vive un sector amplio de empresarios en Puerto Rico tras el paso del **huracán María** por la isla.

"Al día de hoy, todavía hay demasiados negocios cerrados por falta de energía eléctrica, agua, comunicaciones o accesos viales para poder llegar o suplir mercancía. Muchos de nuestros empresarios no han podido abrir sus negocios, otros están operando parcialmente y la gran mayoría, simplemente, está sin flujo de efectivo suficiente como para poder honrar este bono a sus empleados", dijo.

La solicitud al Secretario del Trabajo incluye proveer un mecanismo para diferir el pago del bono a aquellos patronos que hayan sufrido daños económicos con el paso del huracán; extender al menos hasta diciembre 15 el periodo de solicitud de exención de pago de bono según la Ley 148 y su reglamento; simplificar el proceso de solicitar la exención y ajustar cualquier otra alternativa que permita a los patronos cumplir con sus obligaciones.

La presidenta de la Cámara de Comercio de Puerto Rico ha señalado en múltiples ocasiones, que la aportación mayor que el gobierno puede hacer a la economía en este momento excepcional es facilitar un ambiente adecuado para que los patronos puedan reabrir sus negocios y continuar sus operaciones.

"Esto les permitirá generar lo necesario para el pago de nómina, bonos, beneficios a sus empleados, pagos de patentes y otros impuestos contributivos, que tanto el gobierno necesita recaudar, y siendo sensibles a las necesidades del sector privado", concluyó.